

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CARDTECH ECUATORIANA S.A CELEBRADA EL 16 DE
MARZO DEL 2020

En la ciudad de Quito, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del dos mil veinte a las diez horas. en las oficinas situadas en esta ciudad. se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía CARDTECH ECUATORIANA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- La señora ELENA TERESA GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ, por sus propios derechos. Propietaria de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (19600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 19600 votos;
- El señor CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ MONTENEGRO. por sus propios derechos, propietario de CIEN MIL CUATROCIENTAS (100400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a votos.

Asiste además Verónica Lucia Muñoz Cortés, quien ha sido invitado para el efecto y la Lcda. María Elena Romero en calidad de Contadora, -

Preside la sesión el señor César Augusto Sánchez Montenegro y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta Verónica Lucia Muñoz Cortés, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía. resuelven por unanimidad constituirse en Junta General. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y a la que se deberá tratar y resolver sobre el orden de día:

1.-Revisión y Aprobación de Balances 2019

2.- Revisión y Aprobación de Auditor Externo periodo 2020

El Secretario Informa que se encuentra completo el quórum reglamentario. Por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer orden del día que dice:

1.- Revisión y Aprobación de Balances 2019

2.- Revisión y Aprobación de Auditor Externo periodo
2020

La Lcda. CPA María Elena Romero procede a dar lectura del Balances General explicando cada punto. el Balances de Resultados y sus movimientos al igual que

el resultado del ejercicio luego de varias deliberaciones los accionistas expresan que para el periodo 2019 se proceda a realizar la reserva legal del caso y solicitan se registre en los libros contables. Se aprueban los balances presentados por la Sra. Lcda. CPA y al mismo tiempo se solicita se realice todo acto legal sobre los mismos.

Para el punto 2, se expone que las empresas proveedoras de los servicios de auditoria externa han presentado sus propuestas y de acuerdo a la revisión minuciosa y en conformidad con los requerimientos tanto de los entes reguladores como de Cardtech Ecuatoriana S.A. se decide optar por MC & B Audit Consulting C.C. RNAE. 963 será la designada para realizar auditoria externa para el periodo fiscal 2019.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías. articulo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

VERÓNICA LUCIA MUÑOZ CORTÉS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
c.c. 171362852-5

CÉSAR SÁNCHEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
Pasaporte 157191363

ELENA DE SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
Pasaporte 157191402

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
CARDTECH ECUATORIANA S.A.

- La señora ELENA TERESA GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ, por sus propios derechos, propietaria de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (19600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 19600 votos;
- El señor CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ MONTENEGRO. por sus propios derechos. propietario de CIEN MIL CUATROCIENTAS (100400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar da los Estados Unidos de América Cada una y con derecho a 100400 votos,

El Capital Social de la Compañía CARDTECH ECUATORIANA S.A., es de CIENTO VEINTE MIL (US\$ 120000,00). íntegramente suscrito y pagado en un 54,17% de su valor, dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas-

Quito, 16 de marzo del 2020



VERÓNICA MUÑOZ CORTÉS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. 1713628525



MARIA ELENA ROMERO
CONTADORA CPA
C.C. 1728534224